



Corte Suprema de Justicia de la Nación

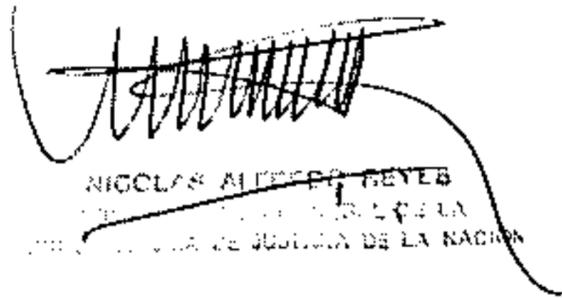
RESOLUCIÓN
Nº 3413 197

EXPEDIENTE Nº 13-11579/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.809,70.-)**, en concepto de pago de facturas por el servicio de mantenimiento de ascensores en distintos edificios del Poder Judicial, correspondiente al mes de marzo del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

601